

ASFL02

Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2018-077877**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por favor al contestar cite este número: **2-2018-077877**

Bogotá D.C

Fecha 21/09/2018 03:00 p.m.

Folios 3 Anexos:1 (13 folios)

Origen Dirección De Medidas Especiales Para Entidades

Administradoras De Planes De Beneficios

Destino SAC CONSULTING S A.S.

Copia

Doctor

Never Enrique Mejía Matute

Contralor - Capital Salud Eps-S Sas

SAC CONSULTING S.A.S.

Calle 122 # 50A - 33

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL

Referencia: **Solicitud estado actual - Hallazgos - Dictamen Estados Financieros año 2017 - Capital Salud EPS-S**

Referenciado: 1-2018-096467

Respetado doctor Mejía:

La Superintendencia Nacional de Salud recibió copia de la comunicación dirigida a su empresa, según documento radicado bajo el número arriba referenciado, donde Capital Salud EPS-S SAS realizó un análisis y consideraciones a los diferentes hallazgos que sustentaron la Opinión Negativa sobre los Estados Financieros con corte a diciembre de 2017, este Despacho requiere allegar un Informe Ejecutivo que evidencie el estado actual de los respectivos hallazgos, indicando cuáles ya fueron enervados y frente a los que aún están pendientes por resolver, qué recomendaciones ha realizado a la Administración de a EPS-S en su calidad de Agente Contralor.

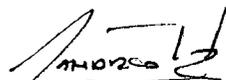
Es pertinente detallar los aspectos que dieron origen a la mencionada Opinión Negativa:

1. *"No evidencia la adecuada realización y trazabilidad del proceso de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera conforme al marco legal aplicable ley 1314 de 2009"* .
2. En lo relacionado con las Cuentas por Cobrar, evidenció que *"los saldos a ser recuperados de esta cartera son inciertos y dependerá del resultado final de las gestiones que realice la Entidad y el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción"* .
3. *"La falta de legalización de los anticipos afecta el debido reconocimiento de los costos de la EPS-S, por lo que el efecto de los estados financieros a los anticipos se vuelve incierto"* .
4. *"Se encuentran pendientes de finalizar el proceso de análisis, conciliación y depuración de saldos que integran las cuentas por pagar a las instituciones prestadoras de servicios de salud, los cuales presentan una diferencia de aproximadamente de \$835.300 millones, entre los registros contables y los saldos confirmados por cada una de las entidades de salud"* .
5. Se encuentra pendiente la aprobación de la metodología para el cálculo de las Reservas Técnicas.
6. No se encontró evidencia del proceso de recuperación de cartera, y la EPS realizó Recuperación de Cartera por \$6.696 millones.
7. *"La utilidad generada por la entidad obedece a la realización de ajustes y reclasificaciones..."* .
8. *"La contabilidad oficial no refleja el marco de referencia reglamentado en las Normas Internacionales de Información Financiera"* .

9. "El principio de empresa en marcha, continua altamente comprometido debido a la existencia de indicadores negativos y el incumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia establecidas en la ley" .
10. "La EPS-S presenta una situación financiera deficitaria, que podría repercutir directamente en el debido aseguramiento de la población afiliada" .
11. "Capital Salud EPS-S S.A.S al 31 de diciembre de 2017 sigue en causal de disolución..." .
12. "La viabilidad económica de la entidad continua siendo incierta y requiere decisiones administrativas y financieras que corrijan la situación creada. Pese a la capitalización aprobada por la Asamblea General para la vigencia de 2016 y 2017, los recursos continúan siendo insuficientes, dadas las necesidades de recursos frescos que mitiguen la situación de la EPS-S"
13. En relación con los procesos jurídicos, el contralor asevera que "existen pretensiones en la suma de \$36.656 millones por procesos coactivos, valores de los cuales se presentan altas probabilidades de pérdida y la entidad no cuenta con los recursos para afrontar los posibles fallos adversos" .
14. "Durante el año 2017 presentamos mediante informes mensuales las debilidades que presentan los procesos de contratación, lo cual genera riesgo a la EPS-S" .
15. Respecto al Componente Técnico Científico, frente a los indicadores de salud pública "presentaron desviación negativa no logrando cumplir las metas definidas por la EPS para la vigencia 2017" .
16. "aunque la entidad viene implementando el Plan de Acción, persisten aun aspectos críticos tales como el incremento de la capitalización, terminar el proceso de depuración contable y el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia, aspectos que al cierre del ejercicio no se lograron subsanar" .

En este orden de ideas, este Despacho anexa al presente requerimiento el documento remitido por Capital Salud EPS-S SAS y, para dar respuesta al mismo le concede un plazo de cinco (5) días hábiles, término contado a partir de la fecha de recibo de este oficio.

Cordialmente,



Felipe Andres Hernandez Ruiz
Director De Medidas Especiales Para
Entidades Administradoras De Planes
De Beneficios (E)

Elaboró: OLGA LUCIA ACUÑA MUÑOZ 20/09/2018
Proyectó:
Revisó: FELIPE ANDRES HERNANDEZ RUIZ
FELIPE ANDRES HERNANDEZ RUIZ con comentario: aprobado
Responsable Wergdy Yalitz Ximena Vanegas Puentes
Copia Interna:
Copia
externa:
No. Paginas: 16
No. Anexos: 1 (13 folios)
No. Folios: 3
Fecha 21/09/2018
Radicación:
Número guía:
Fecha guía:
Responsables Felipe Andres Hernandez Ruiz
que han